

RESOLUCIÓN

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023, realizada por el Área de Medio Ambiente proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023, consecuencia del ingreso realizado por la entidad Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, CIF. A28141935, en concepto de indemnización, por el robo de 3 unidades exteriores de equipos de climatización en las dependencias municipales del Negociado de Fiestas, sito en Camino de San Rafael nº 99 29006 Málaga, por importe de **8.297,89 euros**.

Proyecto de gasto: **2023 2 21000 4-INDEMNIZACIÓN SINIESTRO POR ROBO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN.**

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos y emitido el correspondiente Informe por la Intervención General Municipal, según la Base de Ejecución 9ª. de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, será remitido al Servicio de Presupuestos que elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, la resolución aprobatoria de la Generación de Crédito, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

RESUELVO:

La aprobación del Decimocuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA, INTERVENCIÓN
Y TESORERÍA
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 17/05/2023 12:44 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 17/05/2023 14:18 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 17/05/2023 19:56 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 17/05/2023 20:00 Emitido por: FNMT-RCM





Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

Por medio del presente solicito, si así procediera, se inicie la tramitación para la Generación de Crédito ,a la partida del vigente presupuesto 2023 que se detalla, por importe de **8.297,89 €** que corresponde a la INDEMNIZACION CON EL QUE LA COMPAÑÍA MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. liquida el siniestro con N° expediente L51148681 por el robo de 3 unidades exteriores de equipos de climatización en las dependencias municipales del Negociado de Fiestas sito en Camino de San Rafael nº 99 29006 Málaga.

Adjunto se acompaña copia del ingreso efectuado.

Generación de crédito

Concepto	Tercero	Importe	Partida
Indemnización daños	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	8.297,89	02.9333.63200 PAM 6500

Málaga a fecha de firma electrónica
El Director Gral de Servicios Operativos,
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Manuel Salazar Fernández

VºBº

La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y PRESUPUESTO

Camino San Rafael, 99 ■ 29006 ■ Málaga ■ TLF. 951.926.908 ■ FAX 952.329.396 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	w+DQTI3SMUGSEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	08/05/2023 09:32:58
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	08/05/2023 08:55:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w+DQTI3SMUGSEzwLYKXvGQ==		



LBIELS

029-7644-2968

ASEGURADO: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
DOMICILIO: AVD CERVANTES S/N 0
POBLACION: 29016 MALAGA

POLIZA: 0992170005924 EXPEDIENTE: L51148681

FECHA DEL SINIESTRO: 20-12-21
BIENES AFECTADOS: Sustracción de 3 unidades exteriores de equipos aire acondicionado, sitos en Camino San Rafael 99, Málaga
IMPORTE A PERCIBIR EN EUROS: 8.297,89
ESTA CANTIDAD VA A SER INDEMNIZADA EN LA CUENTA SIGUIENTE:
NUMERO DE CUENTA :
CODIGO DE BANCO Y SUCURSAL (C.S.B.):

R E C I B O F I N I Q U I T O D E I N D E M N I Z A C I O N

El asegurado de referencia declara estar conforme con la valoración establecida y desea recibir mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada anteriormente la cantidad de EUROS :

OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y NUEVE

en concepto de INDEMNIZACION TOTAL Y DEFINITIVA por los daños sufridos en los bienes asegurados derivados del siniestro reseñado, renunciando en consecuencia a toda acción o derecho que pudiera corresponderle con motivo del mismo frente a la Compañía, recibido dicho importe.

Mediante el pago de esta indemnización, la Compañía queda subrogada en cuantos derechos y acciones pudieran corresponder a su asegurado frente a los terceros responsables del siniestro hasta la suma aquí indemnizada de conformidad con el Art. 43 de la LEY DE CONTRATO DE SEGURO.

El asegurado queda obligado a ratificar en presencia judicial el contenido de este documento si fuera requerido por la Compañía.

Y para que así conste, firma la presente en

Fdo.:

NIF : 250892077

(Estampe de su puño y letra "Leído y conforme")

*** LE ROGAMOS NOS DEVUELVA FIRMADO ESTE DOCUMENTO ***

Nota: Este documento carece de validez hasta que se haga efectiva la indemnización.

04 de Noviembre de 2022

/42041



ES 1511208



ASUNTO: DECIMOCUARTO EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2023.

Primero:

Se ha recibido informe procedente del Área de Medio Ambiente, proponiendo la incoación de un expediente de generación de créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023, consecuencia del ingreso realizado por la entidad Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, CIF. A28141935, en concepto de indemnización por el robo de 3 unidades exteriores de equipos de climatización en las dependencias municipales del Negociado de Fiestas, sito en Camino de San Rafael nº 99 29006 Málaga, por importe de **8.297,89 euros**.

Proyecto de gasto: **2023 2 21000 4-INDEMNIZACIÓN SINIESTRO POR ROBO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN.**

Segundo:

Del examen de la propuesta y de la información complementaria recibida en este Servicio que se adjunta, se deduce que cumple lo previsto en el artículo 181 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 43.1 del R.D. 500/1990, de 20 abril, y en la Base Novena de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023, adjuntándose antecedentes.

La resolución de la presente generación de crédito se elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Tercero:

La indemnización que realiza Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, deber ser imputada al concepto de ingresos **00 39800**, denominado: "*Indemnizaciones por seguros no de vida*", por importe de **8.297,89 euros**.

Cuarto:

Dicho ingreso podrá generar créditos en la siguiente aplicación del Estado de Gastos:

02.9333.63200.6500: "*Servicios Operativos. Actuaciones de Protección y Promoción Social. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Actuaciones de conservación de carácter general*", por importe de **8.297,89 euros**.

Quinto:

La presente propuesta de Generación de Créditos por Ingresos deberá ser contrastada por el Servicio de Gestión Contable e informada por la Intervención General Municipal antes de su resolución.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

Código Seguro De Verificación	gjqugiWdkloIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	09/05/2023 11:46:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gjqugiWdkloIq4h4450/8g==		



I		Clave operación	824
TALON DE CARGO		Signo	0
		Naturaleza. Ingreso:	14
		Nº. Op. Anterior:	
		Nº. Expediente:	
		Fecha Ingreso:	04/05/2023
PRESUPUESTO CORRIENTE		Ejercicio:	2023

Presupuesto **2023** Tipo de Exacción **4** Otros Ingresos sin Contraído Previo

Orgánica	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
00	39800	12023002770	8.297,89	7770
Indemnizaciones de seguros de no vida				

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP
-------------------------------------	---------------	------

Importe	Importe EUROS
OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS .	8.297,89

Código de Gasto/Proyecto:

Ordinal: **203** UNICAJA BANCO S.A.

Código	Nombre o razón social	
A28141935	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	
Domicilio		
CTRA. DE POZUELO Nº 50		
Población		
MAJADAHONDA (MADRID)		Cod. Postal
Ordinal Bancario		28220

Texto libre

INDEMNIZACION SINIESTRO REFERENCIA 20220002363 ROBO EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO SERV. OPERATIVOS

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **120230005691**

Número de Ingreso: **20230006592**

Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **04/05/2023**

Código Seguro De Verificación	ziXE1zq/AFYDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	09/05/2023 08:33:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ziXE1zq/AFYDnBKe20RzgQ==		



COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA

FECHA / HORA	CONCEPTO	MONEDA OPERACIÓN
04/05/2023 18:20	MAPFRE ESPANA	EURO

ENTIDAD ORDENANTE.: BBVAESMMXXX BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
 CLAVE TRANSF.....: 312460126952
 ORDENANTE: MAPFRE ESPANA COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
 BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE MALAGA
 REFER.PARA BENEF...: 90000000000000000000401006964956005
 CONCEPTO.....: INDEMNIZACION EXPEDIENTE L51148681 Exp. L51148681000
 POR CUENTA DE.....: MAPFRE ESPANA
 CLAVE GASTOS.....: SHR
 REFERENCIA BENEF...: 90000000000000000000401006964956005

DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN

CUENTA DE ABONO (IBAN)	MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR
ES07 2103 0146 91 0030026690	EURO	04/05/2023
TITULAR DE LA CUENTA		
AYUNTAMIENTO DE MALAGA		
IMPORTE ANOTADO EN CUENTA		
8.297,89 EUR		

Unicaja Banco, S.A.

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **14 EXPTE GEN**

Fecha: **09/05/2023** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 14 EXPTE. GENERACIÓN DE CRÉDITOS 2023-ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 9333 63200 INV REP FUNC SERV EDIF Y OTRAS CONSTR	2023 2 21000 4		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		8.297,89	
I	00 39800 Indemnizaciones de seguros de no vida	2023 2 21000 4	A28141935	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		8.297,89		
Suma Total						8.297,89	8.297,89	



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 14º Expediente de Generación de créditos para “Indemnización siniestro por robo de equipos de climatización”

Visto la propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto; esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según informe del Jefe del Servicio de Presupuestos de fecha 09/05/2023 se propone Generar créditos como consecuencia de los ingresos realizados por la compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., previa incoación del expediente procedente del Área de Medio Ambiente por importe de 8.297,89 € en concepto de indemnización por el robo de 3 unidades exteriores de equipos de climatización en las dependencias municipales del Negociado de Fiestas, sito en Camino de San Rafael nº 99.

Se trata de ingresos de naturaleza no tributaria por lo que procede generar créditos en aplicación de lo establecido en el estado de gastos del Presupuesto General art. 181 del TRLRHL, art. 43.1 RD. 500/1990 y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe indicado son las correctas de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El detalle por aplicaciones presupuestarias, capítulos y proyecto de gasto es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Importe	Cap.	Importe
6	8.297,89	3	8.297,89
TOTAL	8.297,89	TOTAL	8.297,89

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA								
8.297,89				8.297,89				
ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS		DESCRIPCIÓN				
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	Aplic. INGRESOS	Proyecto	Agente	Importe	
2023 02 9333 63200 6500	2023 2 21000 4	1	8.297,89	2023 00 39800	2023 2 21000 4	A28141935	8.297,89	INDEMNIZACIÓN SINIESTRO POR ROBO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN

TERCERO.- Financiación y destino.

Se trata de ingresos de naturaleza no tributaria correspondientes al ingreso realizado por la compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por el que se liquida indemnización por el robo de 3 unidades exteriores de equipos de climatización en dependencias municipales, por importe de 8.297,89 €.

Código Seguro De Verificación	iN6/XIWNue0jKNG1G6X1dQ==	Estado	Firmado
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Fecha y hora	11/05/2023 10:02:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iN6/XIWNue0jKNG1G6X1dQ==		





Se ha producido el reconocimiento del derecho e ingreso, acompañando al expediente copia del ingreso bancario en la Tesorería Municipal, por lo que se cumple con el requisito establecido en el art. 44.a) del RD 500/1990.

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
120230005691 I		04/05/2023	12023002770 ///		2023 00 39800	8.297,89	A28141935	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS	INDEMNIZACION SINIESTRO REFERENCIA 20220002363 ROBO EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO SERV. OPERATIVOS

CUARTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El 22 de septiembre 2022 el Congreso de los Diputados ha respaldado la petición del Gobierno sobre la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que se decide extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023, por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad.

A priori, la **modificación de crédito que ocupa** no afecta a la estabilidad presupuestaria al producirse un incremento en los capítulos I a VII del Estado de Gastos por el importe indicado y paralelamente en los capítulos I a VII del Estado de Ingresos, pero supone un mayor gasto en la Regla de Gasto por importe total del expediente.

QUINTO.- Órgano competente aprobación.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda según dispone la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto.

SEXTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha firma electrónica
EL INTERVENTOR ADJUNTO,
Fdo.: Jesús Jiménez Campos

**A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

14 GC AYTO 2023 "Indemnización siniestro por robo equipos climatización dependencias municipales"

Código Seguro De Verificación	iN6/XIWNue0jKNG1G6X1dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	11/05/2023 10:02:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iN6/XIWNue0jKNG1G6X1dQ==		

